



SUMARIO

Página

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados:	
c) Reforma agraria: informe del Secretario General (A/2194 y Add.1, A/C.2/L.158/Rev.1, A/C.2/L.160/Rev.1, A/C.2/L.186, A/C.2/L.187) (continuación)	261

Presidente: Sr. Jiří NOSEK (Checoslovaquia).

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados: c) Reforma agraria: informe del Secretario General (A/2194 y Add.1, A/C.2/L.158/Rev.1, A/C.2/L.160/Rev.1, A/C.2/L.186, A/C.2/L.187) (continuación)

[Tema 25 c)]*

1. El Sr. DE SEYNES (Francia) desea contestar ciertas alegaciones respecto a la política francesa en Africa del Norte. Ante todo, da las gracias al representante de Egipto por la declaración apaciguadora que hizo al final de la 227a. sesión, en la que aseguró que ni los pueblos ni los gobiernos de los países árabes abrigan sentimientos de odio contra Francia, pues este sentimiento es contrario a los preceptos de la religión mahometana. El representante de Francia opina que, en vista de ciertas declaraciones y de ciertas actitudes, las seguridades dadas por el representante de Egipto eran muy necesarias.

2. El Sr. de Seynes tiene que establecer ciertas distinciones entre las diversas declaraciones que se han hecho con respecto al Africa del Norte. Los representantes de Egipto y del Pakistán se han limitado a expresar un deseo acerca de la condición jurídica de Túnez y de Marruecos en materia política y constitucional. Evidentemente, el Sr. de Seynes no puede dejarse llevar a ese terreno, pues semejantes problemas son aun menos de la competencia de la Segunda Comisión que de la Primera. Sin embargo, otros representantes han querido erigirse en acusadores públicos y han lanzado violentas acusaciones contra Francia. Fundaron su argumentación en documentos que sorprende sean utilizados en la Segunda Comisión, tan experta en temas económicos y en el análisis de las fuentes de información.

3. El representante del Irak es el responsable del cariz que han tomado los debates. En dos oportunidades

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

(226a. y 227a. sesiones) sostuvo que el Sr. Dulin había presentado en términos excesivamente favorables la situación existente en Africa del Norte, cuando el Sr. Dulin se había limitado a señalar en el curso de la 224a. sesión que Francia, reconociendo perfectamente la tarea que le queda por cumplir, deseaba compartir los frutos de su experiencia. Incluso se encuentran en su discurso pasajes de autocrítica que sería vano buscar en otros lugares.

4. El Sr. de Seynes lamenta asimismo, que el representante de Arabia Saudita haya seguido el ejemplo del representante del Irak. Aquel representante buscó en la exposición hecha por el Sr. Belkhodja en el curso de la 226a. sesión intenciones que no existían. Según él, el Sr. Belkhodja había insinuado que existían instituciones de carácter religioso que entorpecían el desarrollo económico de los países del Africa del Norte. En realidad, el Sr. Belkhodja afirmó exactamente lo contrario. Señaló los problemas, reconocidos por el propio representante de Egipto, que plantea el *habus*, institución que ha juzgado necesario suprimir el Gobierno de Egipto.

5. Sin embargo, el representante de Arabia Saudita utilizó una fórmula feliz: quiso aportar al debate cierto número de datos a fin de yuxtaponerlos a los hechos expuestos por el representante de Francia. Esta noción de "yuxtaposición" está conforme con la tesis que Francia ha sostenido siempre, a saber, que en la Segunda Comisión, los problemas económicos comunes a diversas regiones del mundo se deberían estudiar independientemente de la condición jurídica de los países interesados en materia política. Si se desea verdaderamente "yuxtaponer" es preciso situar los datos económicos suministrados dentro de un estudio comparativo que abarque países de estructura análoga. La delegación de Francia aceptaría gustosa que, por ejemplo, se efectuase un estudio comparativo de las condiciones económicas de Marruecos y las de Irak.

6. El representante de Francia no tiene vocación de censor ni trata en modo alguno de lanzar acusaciones contra otros países. Lamenta que ciertas delegaciones hayan sacado su información de unos documentos cuyo origen indica bien su carácter, cuando existe en las propias Naciones Unidas una documentación abundante que puede servir de base para una información fidedigna. Pero ya que se han utilizado esos documentos, es necesario hacer ciertas aclaraciones.

7. Algunas delegaciones han hablado de la distribución de las tierras cultivables en Marruecos. En realidad, la superficie de las tierras cultivadas es 15.170.500 hectáreas. Los indígenas son propietarios de 14.458.000 hectáreas que se subdividen de la manera siguiente: tierras explotadas: 6.975.000 hectáreas; tierras de pastoreo y parcialmente cultivadas: 7.483.000 hectáreas. Por último, los bosques tienen una extensión de 3.500.000 hectáreas. La superficie que pertenece a la población no indígena es de 712.000 hectáreas. Se ha dicho que la extensión de las explotaciones indígenas eran 40 veces mayor que la de las explotaciones no indígenas pero, en realidad, la proporción es de 147 veces mayor. Se ha sostenido que la superficie de las tierras que pertenecen a los indígenas era cuatro veces mayor que la de las tierras que pertenecen a los no indígenas, cuando es 20 veces mayor.

8. Otras delegaciones afirmaron también, que la población marroquí había sufrido de hambre. Se refieren sin duda al hambre que padecieron antes de 1912. Desde entonces, no ha habido hambre en Marruecos. Cierzo es que, en 1945, hubo una grave escasez de productos alimenticios a causa de las malas cosechas y de los trastornos ocasionados por la guerra, pero Francia concedió a Marruecos una ayuda suplementaria para remediar dicha escasez y mitigar sus efectos.

9. Se han mencionado decretos por los que se expropiaban tierras en provecho de propietarios franceses. Esta aserción es completamente falsa. Las autoridades francesas no pueden, jurídicamente, expropiar tierras pertenecientes a los indígenas para transferirlas a la población no indígena. Es cierto que a comienzos del Protectorado, se vendió por parcelas una superficie de 272.000 hectáreas, pero esas tierras eran en su mayor parte del dominio público y no estaban explotadas. Más adelante, todas las tierras adquiridas por la población no indígena fueron adquiridas de conformidad con lo dispuesto por el derecho privado.

10. El representante de Arabia Saudita sostuvo que Francia se había servido de los créditos del Plan Marshall para asentar colonias en Marruecos. En realidad, el asentamiento de nuevos colonos en Marruecos cesó prácticamente en 1930. El mismo representante afirmó, asimismo, que Francia trataba de entorpecer el desarrollo económico de Marruecos. Es inútil contestar a semejante alegación, que carece completamente de fundamento. Por otra parte, cabe señalar en particular que el representante de Arabia Saudita analizó en forma sumamente sumaria el sistema de cambios vigente entre Marruecos y Francia. En realidad, el déficit de la balanza comercial de Marruecos, que asciende actualmente a 71.000 millones de francos franceses, es íntegramente cubierto por Francia.

11. En la sesión precedente, el representante de Francia oyó una acusación que le parece completamente absurda, según la cual nueve décimas partes de las

carreteras "de tercera clase", construídas en Marruecos y en Túnez, fueron exclusivamente trazadas en beneficio de las explotaciones agrícolas de los colonos no indígenas. Basta examinar la distribución de las tierras en Marruecos para darse cuenta de que una carretera no puede pasar por una explotación agrícola perteneciente a personas no indígenas sin atravesar también varias explotaciones agrícolas de personas indígenas.

12. Uno de los miembros de la Comisión habló de las compañías de transporte marroquíes y mencionó tres decretos en virtud de los cuales los marroquíes eran expropiados en favor de franceses. En verdad, el sistema de transporte por carretera en Marruecos sufrió una crisis, cosa que por otra parte ha sucedido con el transporte por carretera en todos los países del mundo. Para hacer frente a dicha crisis, las autoridades intervinieron y establecieron una reglamentación. También previeron sanciones aplicables a toda persona que infringiera dicha reglamentación, pero esas sanciones no revisten el menor carácter arbitrario y existe un tribunal de apelaciones que, en varias oportunidades, ha anulado ciertas sanciones.

13. Al hacer mención de los créditos para la construcción de viviendas, el representante del Irak declaró que la población indígena recibía dichos créditos en una medida mucho menor que la población no indígena. Para que la acusación del Irak fuera fundada tendría que aplicarse únicamente al pasado ya que, en la actualidad, dichos créditos sólo se conceden a los marroquíes.

14. El representante de Francia cree que es preferible no prolongar indebidamente este debate y considera que las afirmaciones hechas contra su país no contribuyen en modo alguno a orientar el debate en el sentido constructivo, en vista de que son fruto de la fantasía.

15. El Sr. ABDELRAZEK (Egipto) plantea una cuestión de orden y hace observar que la delegación de Francia, al participar en los debates, reconoce de hecho que la Segunda Comisión puede tratar bajo diferentes aspectos la cuestión de Africa del Norte. Como a este respecto dicha delegación niega toda competencia a la Primera Comisión, el representante de Egipto ve en ello una contradicción bastante sorprendente. Recuerda que la propia delegación de Francia planteó la cuestión de Africa del Norte ante la Segunda Comisión, haciendo intervenir a un musulmán que no titubeó en atacar a su propia religión.

16. El Sr. HALIQ (Arabia Saudita) se asocia a las observaciones del representante de Egipto y añade que, por lo que a él respecta, el debate está clausurado.

17. El Sr. BAKR (Irak) planteando una cuestión de orden, aclara que en sus intervenciones anteriores se propuso describir en la forma más fiel y completa posible la situación económica en Africa del Norte. Sólo trató de persuadir a Francia que desplegara todos sus esfuerzos para remediar la situación actual y elevar el nivel de vida de las poblaciones indígenas de Marruecos y de Túnez.

18. Como el representante de Francia aludió a las condiciones reinantes en Irak, el Sr. Bakr recuerda que señaló personalmente los defectos de la estructura agraria de su país, así como también, las iniciativas adoptadas por su Gobierno para subsanarlas. Por lo tanto, no incumbe al representante de ningún otro país criticar

una situación que el Gobierno del Irak reconoce perfectamente.

19. El Sr. MADRIGAL (Filipinas) recuerda que, en su sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 370 (XIII) del Consejo Económico y Social, relativa a la reforma agraria. En esa forma, las Naciones Unidas se hicieron cargo de la importancia que revisten estos problemas para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados.

20. La reforma agraria puede llevar consigo, no sólo la división y distribución de latifundios sino también, en ciertos casos, la reagrupación de tierras. En términos más generales, la reforma agraria debe ir acompañada de medidas encaminadas al desarrollo del riego, electrificación rural, crédito agrícola, artesanía rural y empleo de abonos y aperos de labranza.

21. En un informe reciente, la FAO ha puesto de relieve la gravedad de la situación alimentaria mundial, razón por la cual, los programas agrícolas encaminados a aumentar la producción de productos alimenticios revisten carácter apremiante.

22. El representante de Filipinas señala que, en su propio país, la electrificación en el campo se realiza mediante la construcción de grandes instalaciones hidroeléctricas. Asimismo, el Gobierno de Filipinas mejora la red de carreteras del país que facilita el acceso a los diferentes mercados; para este fin, la Administración de Seguridad Mutua de los Estados Unidos de América ha concedido una ayuda apreciable a Filipinas.

23. El Banco Central de Filipinas, por su parte, concedió un anticipo de 200.000.000 de pesos, para la aplicación de programas agrícolas. Cabe señalar asimismo, que el Banco de Importación y Exportación de los Estados Unidos de América concedió a la República de Filipinas un préstamo de 20.000.000 de dólares para facilitar sus compras de material agrícola en el extranjero. La *Reconstruction Finance Corporation* de Filipinas terminó los trabajos de reconstrucción propiamente dichos y ahora concede préstamos a empresas industriales y agrícolas; el monto de los recursos de que dispone se eleva a 250.000.000 de dólares aproximadamente.

24. Por su parte, las Cámaras legislativas de Filipinas acaban de aprobar una ley sobre el crédito agrícola. Cinco bancos de crédito agrícola conceden a los agricultores préstamos para la compra de material y semillas, y para el pago de jornales.

25. El Sr. Madrigal señala y agradece la ayuda dada a las Filipinas por la Administración de Seguridad Mutua de los Estados Unidos de América; para el ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1952, los créditos asignados se elevaron a unos 47.000.000 de dólares. Esta ayuda ha permitido que Filipinas ponga en ejecución programas relacionados con la artesanía, distribución de abonos y trabajos de investigaciones y desarrollo.

26. El Sr. Madrigal recuerda los perjuicios considerables sufridos por Filipinas en tres años de ocupación japonesa y añade que, de 1940 a 1951, la población de Filipinas pasó de 16.500.000 a 20.000.000 de habitantes. Pese a estas dificultades, el Gobierno de Filipinas ha hecho cuanto ha podido por mejorar la pro-

ductividad de la agricultura y ha obtenido ya interesantes resultados. Dentro de dos años, o menos, la producción de arroz de Filipinas bastará para satisfacer las necesidades de su población. En 1953, la producción de azúcar permitirá que Filipinas cubra su contingente de 850.000 toneladas en el mercado de los Estados Unidos de América. De 4.500.000 hectáreas en 1938, la superficie cultivada pasó a 4.900.000 hectáreas en 1949 y a 6.600.000 en 1951.

27. La delegación de Filipinas se pronunciará muy gustosa en favor del proyecto de resolución presentado por la delegación del Pakistán (A/C.2/L.158/Rev.1). Después de las explicaciones del representante del Pakistán, está convencida de que el Comité de Expertos debería estudiar la medida en que la cuenta especial podría conceder donaciones y préstamos a los países insuficientemente desarrollados.

28. En su proyecto conjunto de resolución (A/C.2/L.160/Rev.1), las delegaciones de Egipto, la India e Indonesia se esfuerzan, con justa razón, en dar cierto equilibrio a la política agraria, haciendo hincapié en la bonificación de las tierras áridas y en el aprovechamiento de los recursos hidráulicos. En Filipinas, el problema de la explotación de los recursos hidráulicos es agudo. Efectivamente, la explotación de estos recursos es uno de los principales factores para el desarrollo económico. Cabe señalar que Filipinas participó en la preparación del programa de hidráulica fluvial de la CEALO. El Gobierno de Filipinas ha observado con satisfacción que la CEALO había decidido examinar las cuestiones de hidráulica fluvial dentro del aspecto más general del desarrollo de las cuencas fluviales con múltiples finalidades. Asimismo, la CEALO muestra especial preocupación por la asistencia y divulgación técnicas en esta materia. Tampoco se debe descuidar la importancia que revisten los problemas de hidráulica fluvial en los países del Asia y el Lejano Oriente, donde la mitad de la población vive a orillas de los grandes ríos, bajo la amenaza constante de las inundaciones.

29. Por estas razones, la delegación de Filipinas presentó al Consejo Económico y Social, en su décimo-cuarto período de sesiones, un proyecto que se ha convertido en resolución 417 (XIV) y en la que el Consejo subraya la necesidad de asegurar la explotación de los recursos hidráulicos y facilitar así el desarrollo económico de cada país.

30. La delegación de Filipinas aprueba la propuesta de crear centros regionales de formación en materia de bonificación de las tierras áridas y explotación de los recursos hidráulicos. Estos centros permitirían que los diferentes países de una misma región se ayudasen recíprocamente en la solución de los problemas comunes.

31. La delegación de Filipinas apoya la enmienda de los Estados Unidos de América (A/C.2/L.187) encaminada a despertar el interés de la comunidad internacional en un problema fundamental. El representante de Filipinas desearía que, en este campo, no sólo se diesen a conocer las recomendaciones de las Naciones Unidas, sino también los intentos hechos por los países insuficientemente desarrollados para solucionar dicho problema.

32. El Sr. Madrigal recuerda que, junto con otras delegaciones, la suya presentó la propuesta de incluir

las cuestiones de Marruecos y de Túnez en el programa del séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Por consiguiente, la delegación de Filipinas se ha interesado mucho por el debate sostenido en la Segunda Comisión que le ha permitido hacerse cargo de todos los aspectos económicos del problema. El Gobierno de Filipinas ha apoyado siempre las aspiraciones legítimas de los pueblos no autónomos y está dispuesto a aprobar cualquier medida que favorezca la causa de dichos pueblos y mejore sus condiciones de vida.

33. Para terminar, el representante de Filipinas insiste en la importancia de los dos proyectos de resolución presentados a la Comisión por las delegaciones de cuatro países insuficientemente desarrollados, que tienen una población total de 450.000.000 de habitantes. Al tomar esta iniciativa, dichas delegaciones asumieron una actitud constructiva y el representante de las Filipinas expresa la esperanza de que los países industrializados, a su vez, comprenderán la necesidad de contribuir a la aplicación de programas internacionales de asistencia técnica y financiera.

34. El Sr. GLOZAR (Checoslovaquia) desea ante todo poner de relieve los estrechos vínculos que existen entre el régimen de propiedad y tenencia de tierras por una parte, y la producción agrícola y la situación económica y social de los trabajadores agrícolas del mundo entero, por otra. Recuerda que en todos los debates relativos a la reforma agraria, la delegación de Checoslovaquia no ha dejado nunca de apoyar todas las propuestas que ofrecían la posibilidad de solucionar ese problema. Por esta razón, la delegación de Checoslovaquia apoyó el proyecto de resolución relativo a la reforma agraria presentado por la delegación de Polonia en el curso del sexto período de sesiones de la Asamblea General (Resolución 524 (VI)). También participó en los debates del Consejo Económico y Social sobre esta materia. Desde que por primera vez se planteó ante la Asamblea General la cuestión de la reforma agraria, la situación económica y social del mundo ha evolucionado tanto, que la aplicación de esta reforma se ha hecho todavía más urgente. Los países insuficientemente desarrollados no sólo han sufrido los efectos de la militarización de las economías de las Potencias imperialistas, entre las cuales figuran en primer lugar los Estados Unidos de América, sino que los propios países capitalistas han visto empeorar la situación de su agricultura. En estos últimos países, los pequeños agricultores están a merced de los latifundistas y de los monopolios financieros en cuyo provecho se ven obligados a enajenar poco a poco las tierras que poseen. Como consecuencia de ello, el problema se ha agravado rápidamente. Al participar en los debates sobre esta cuestión, la delegación de Checoslovaquia desea poner a disposición de la Comisión la experiencia de la reforma efectuada por el Gobierno de Checoslovaquia después de la segunda guerra mundial y poner de relieve los resultados obtenidos en la URSS y en las democracias populares, donde la agricultura ha alcanzado un desarrollo sin precedentes desde que el pueblo es dueño de su destino y desde que la tierra pertenece a quienes la cultivan.

35. El Sr. Glozar pone de relieve las causas de la catastrófica situación de la producción agrícola, de cuyos efectos padecen actualmente los pequeños agricultores y los trabajadores agrícolas.

36. Esta catastrófica situación se debe ante todo a la política seguida por los monopolios extranjeros que controlan, o procuran ejercer el control, de la producción agrícola de los países insuficientemente desarrollados. Esta política se basa en el monocultivo. Los monopolios extranjeros sólo se preocupan de aumentar sus beneficios, con lo cual excluyen toda idea de elevación del nivel de vida de las masas trabajadoras.

37. Otro de los obstáculos que se oponen al desarrollo de la agricultura en los países insuficientemente desarrollados radica en los métodos primitivos aplicados en dichos países, en el hecho de que esos países están mal equipados de maquinaria agrícola y en que carecen de abonos y semillas.

38. Finalmente, el régimen de tenencia de tierras vigente en la mayoría de los países insuficientemente desarrollados constituye un tercer obstáculo para el aumento de la producción agrícola y la elevación del nivel de vida de las masas. La propiedad está concentrada en manos de grandes terratenientes que también siguen una política de monocultivo que impide que los trabajadores lleguen a ser propietarios de la tierra. Esos grandes terratenientes se preocupan muy poco de las necesidades de las masas y sólo se inspiran en sus intereses personales cuando se trata de escoger los cultivos. Pagan jornales de hambre y no se preocupan para nada de las condiciones de trabajo de los agricultores. Estos son los puntos que el Sr. Glozar deseaba señalar a la atención de la Comisión y ésta es la cuestión que convendría remediar.

39. La delegación de Checoslovaquia votará en favor del proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Egipto, la India e Indonesia porque significa una contribución positiva para la solución del problema agrario que se trata de buscar. Encuentra que las disposiciones del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto, son particularmente acertadas.

40. Por lo que respecta al proyecto presentado por la delegación del Pakistán, el representante de Checoslovaquia declara que no podrá apoyarlo con su voto. En efecto, dicho proyecto atribuye excesiva importancia a la ayuda financiera extranjera. Nadie ignora que los capitalistas extranjeros en los países insuficientemente desarrollados hacen aplicar una política de monocultivo, que es perjudicial al desarrollo armonioso de la producción agrícola, y que se oponen al establecimiento de un régimen agrario bien concebido, lo cual constituye la condición previa para la elevación del nivel de vida de las masas. Por lo tanto, es un error contar con el financiamiento extranjero para acelerar la reforma agraria. Por tal motivo, la delegación de Checoslovaquia se abstendrá cuando se proceda a la votación de ese proyecto.

41. El Sr. VANER (Turquía) recuerda que, en el curso de la 196a. sesión, expuso el parecer de su delegación sobre la reforma agraria e hizo conocer las reformas que realizó su Gobierno, el cual se ha esforzado por desarrollar la producción alimenticia de Turquía. Se limitará, por lo tanto, a proporcionar algunas informaciones sobre la distribución de las tierras en Turquía. Expresa que, en 1950, existían 17 comisiones especiales encargadas de fiscalizar la distribución de las tierras y que, en 1952, el número de esas comisiones ha llegado a 64. Señala también que, en el curso de los últimos 34 años, se han distribuido 288.000

hectáreas de tierras cultivables y 196.885 hectáreas de pastizales, entre 62.007 familias. Asimismo, el Gobierno de Turquía se ha ocupado de proporcionar tierras a los 154.000 refugiados que huyeron de las persecuciones del régimen comunista en Bulgaria. De tal manera, se asignaron 66.000 hectáreas de tierra a 15.520 familias. Además, se concedieron créditos bancarios por un total de 6.028.200 dólares para la compra de material agrícola.

42. El Sr. Vaner reserva el derecho de su delegación a responder a las alegaciones de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de otras delegaciones.

43. Finalmente, declara que su delegación apoyará el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Egipto, la India e Indonesia, pues las recomendaciones que en él se formulan están en consonancia con la legislación y la política aplicadas por el Gobierno de Turquía en el orden nacional. La delegación de Turquía apoyará asimismo, el proyecto de resolución presentado por la delegación del Pakistán; está convencida, en efecto, de que los estudios relativos al financiamiento de la reforma agraria resultarán útiles por las autorizadas indicaciones que proporcionarían para el futuro.

44. El Sr. ARCADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que la reforma agraria es uno de los elementos esenciales del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Sin embargo, es menester que esta reforma se realice en beneficio de los campesinos desprovistos de tierras o de los que las poseen en cantidad insuficiente. Hace destacar la anomalía de que la mayoría de las tierras cultivadas esté concentrada en manos de propietarios que no las han trabajado jamás. El hecho de que las tierras sean incesantemente explotadas por monopolios extranjeros que no tienen en cuenta los intereses supremos del país o de que sean simplemente guardadas en reserva por sus propietarios, en lugar de ser explotadas, es contrario a los intereses de las poblaciones laboriosas y de los campesinos.

45. El Sr. Arcadiev recuerda que su delegación ya ha tenido ocasión de señalar que este estado de cosas prevalece en gran cantidad de países insuficientemente desarrollados. Por ejemplo, la mayoría de las plantaciones de caña de azúcar de Filipinas pertenece a empresas de los Estados Unidos de América. Asimismo, en la Federación Malaya, región productora de caucho, las tres cuartas partes de las tierras pertenecen a compañías de explotación inglesas. En el África Sudoccidental los extranjeros poseen hasta el 40% de las mejores tierras. En Cuba, la caña de azúcar, que constituye la principal riqueza del país, es explotada por compañías extranjeras. En toda América Latina, la economía está dominada por monopolios extranjeros, como es el caso de la United Fruit Company, la Cuban American Sugar Company, etc. Estas compañías son propietarias de las tierras y de la mayor parte de las explotaciones agrícolas, y exportan los productos de la agricultura así como los productos que son objeto de elaboración. Dominan totalmente la economía de los países en que actúan, porque poseen a la vez ferrocarriles, fábricas, depósitos, y hasta la flota necesaria para el comercio de exportación. En apoyo de su tesis, el Sr. Arcadiev cita algunas cifras relativas a las compañías extranjeras instaladas en el Estado de São

Paulo, en el Brasil. La Lancashire General Investment Ltd. posee 56.000 hectáreas de tierra; la Plantation Syndicate of Brazil Ltd. tiene 43.000; la São Paulo Electric Company Ltd., 28.000; la Companhia Colonizadora do Brasil, 34.000. Mientras los monopolios poseen 313.000 hectáreas de tierras, existen 4.800.000 familias que carecen de ellas. Estas cifras fueron tomadas del diario brasileño *Imprensa popular* de 20 de abril de 1952.

46. El orador subraya que en la India existen igualmente inmensos territorios cuyos dueños se preocupan muy poco de explotarlos. De 1916-1917 a 1947-1948 el porcentaje de la población que carece de tierra, con relación a la población que dispone de ella, aumentó de 9,3% a 20,2%, en tanto que el porcentaje de las tierras ocupadas por los terratenientes, pasó del 12% al 30%. El Sr. Arcadiev señala que es absolutamente anormal que se descuiden así vastas superficies que podrían ser cultivadas. De ahí resulta que el nivel de vida de la población es muy inferior al normal. El Sr. Arcadiev manifiesta también que el 50% de las tierras cultivables de Ceilán están sin explotar y que la proporción de tierras no explotadas alcanza todavía el 60% en la India, el 70% en Pakistán, el 69% en Filipinas y el 34% en Turquía. En África del Norte, la distribución y el régimen de tenencia de tierras no son más satisfactorios; así resulta que, en Túnez, el 80% de la tierra está en manos de 700 familias de colonos y que en Argelia, 700.000 hectáreas pertenecen a 37.000 franceses que las explotan. En toda el África francesa, se expropiaron las tierras de los indígenas en provecho de los colonos y de las compañías, y en las regiones de que se apoderó el Imperio británico, la situación es virtualmente la misma. En Kenia, por ejemplo, de 2 a 3.000 europeos disponen de la mitad de las tierras, mientras que la otra mitad está repartida entre 5.500.000 indígenas.

47. El Sr. Arcadiev subraya que nada se ha hecho hasta ahora para remediar tal estado de cosas. Cierto es que el representante de los Estados Unidos de América ha declarado en la Segunda Comisión, que la aplicación de la reforma agraria en los países insuficientemente desarrollados ha llegado a constituir uno de los temas de la política de su país. El Gobierno de los Estados Unidos de América ha querido erigirse en defensor de la reforma agraria y se esfuerza por demostrar que se debe a su iniciativa. Pero, en realidad, las declaraciones del representante de los Estados Unidos de América, sólo reflejan el deseo de deformar la verdad y de disfrazarla para distraer la atención de las actividades nefastas de los monopolios.

48. El orador desea recordar que, en el sexto período de sesiones de la Asamblea General, fué la delegación de Polonia y no la de los Estados Unidos de América la que tomó la iniciativa de presentar un proyecto de resolución sobre reforma agraria, que se convirtió en la resolución 524 (VI) de la Asamblea General. La representación de los Estados Unidos de América no logrará apoderarse de la iniciativa en material de reforma agraria, tratando de hacer manifestaciones generosas. El Gobierno de los Estados Unidos de América pretende, por medio de su delegación, haber ayudado a Italia y al Japón a realizar esas reformas. En realidad, esas pretendidas reformas han terminado con un fracaso total. Especialmente en el Japón, los bienes

raíces están concentrados en un grupo cada vez menos numeroso, y los campesinos que tuvieron que vender sus tierras han comprendido que fueron víctimas de un engaño y que las bellas promesas que seis años antes les hiciera el Gobierno de los Estados Unidos de América no han sido cumplidas. Se trataba simplemente de una maniobra de dicho Gobierno y de las Autoridades norteamericanas de ocupación, que se hicieron cómplices de los grandes terratenientes japoneses. Las autoridades norteamericanas de ocupación han conseguido consolidar el régimen capitalista en la estructura rural japonesa, en detrimento de los pequeños agricultores cuyas tierras, en gran número, fueron expropiadas.

49. Los Estados Unidos de América no han resuelto el problema agrario del Japón y lo mismo ha sucedido en la zona norteamericana de ocupación de Alemania. Ahí también se han convertido en defensores de los grandes terratenientes y han apoyado a los "Junkers" cuya autoridad han mantenido. Así resulta que, en Hannover, fueron expulsados de sus tierras agricultores que las ocupaban desde hacía mucho tiempo para permitir la entrada de "Junkers" que habían abandonado sus tierras en Alemania Oriental. Esas tierras son explotadas en condiciones que recuerdan las de la servidumbre.

50. De la misma manera, en Italia el Gobierno de los Estados Unidos de América ha logrado anular los esfuerzos de recuperación del Gobierno italiano. La reforma agraria ha fracasado, la agricultura italiana se ha visto destruida como consecuencia de la aplicación de las medidas de liberalización de las importaciones tomadas por instigación del Gobierno de los Estados Unidos de América. El rendimiento de la producción agrícola ha disminuído e Italia continúa importando productos alimenticios.

51. Frente a estos fracasos de la reforma agraria en los países donde los Estados Unidos de América ejercen su influencia, el Sr. Arcadiev presenta los éxitos alcanzados en las democracias populares y en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Recuerda la reforma agraria realizada por el Gobierno Central de la República Popular de China desde que expulsó del territorio chino a los representantes del Kuomintang y a los agentes de los Estados Unidos de América. Esta reforma agraria ha sido concebida de modo que permita crear condiciones de trabajo normales para los trabajadores agrícolas e industrializar la China. Desde su aplicación, la estructura social de la China se ha modificado rápidamente, ha disminuído la miseria y las masas campesinas se han visto liberadas de la opresión del régimen capitalista. Como consecuencia de ello, la producción agrícola mejora. El Sr. Arcadiev cita especialmente el caso del algodón cuya producción, en 1951, excedió en un 36,9% del nivel alcanzado en 1950. Indica, además, que la producción de algodón en 1951 excedió en un 10% de la producción de 1936 que representaba el máximo jamás alcanzado. En la actualidad, la China se basta, en realidad, por sí sola en lo que se refiere a sus necesidades de telas de algodón. Por otra parte, el Gobierno de la China Popular ha realizado prodigios en materia de riego. Gracias a las obras de riego y de control de las inundaciones, construídas a lo largo del río Amarillo, sus aguas están ahora eficazmente controladas. Mientras en 1949 las inundaciones cubrían una superficie de 8.000.000 de hectáreas, la

zona inundada en 1951 no pasó de 1.400.000 hectáreas. Estas obras de riego han contribuído a aumentar la productividad de la agricultura china. La producción de cereales es ya superior a la de antes de la guerra. La producción de algodón alcanza el índice de 252 con relación a 1949. Debido a estos progresos, se ha corregido el desequilibrio de la balanza comercial de la China.

52. Se observan progresos análogos en las otras democracias populares, donde la reforma agraria ha sido el elemento esencial del progreso económico. El orador cita estadísticas de la superficie de las tierras que han sido distribuídas entre la población en las diversas democracias populares: en Bulgaria, 150.000 hectáreas; en Polonia, 7.300.000 hectáreas; en Hungría, 1.857.000 hectáreas; en Checoslovaquia, 4.400.000 hectáreas; en Rumania, 1.111.000 hectáreas; y en Albania, 320.000 hectáreas. Señala igualmente que en Alemania Oriental, las tierras ocupadas por los antiguos "Junkers" fueron entregadas a las 528.000 familias que las ocupaban. Las reformas agrarias que realizaron las democracias populares han permitido utilizar técnicas modernas y aumentar la productividad, al facilitar la labor de los campesinos liberados.

53. El Sr. Arcadiev cita asimismo las realizaciones logradas por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Manifiesta que la agricultura de dicho país continúa desarrollándose. Así resulta que, en 1951, había 5.300.000 hectáreas más bajo cultivo que en 1939. En 1952, la cosecha de cereales ha alcanzado un total de 8.000.000.000 de *pouds*, contra 7.600.000.000 de *pouds* en 1951. Este progreso se debe especialmente a que el Gobierno de la URSS está en condiciones de aplicar a la agricultura métodos científicos e industriales. El Sr. Arcadiev recuerda también los éxitos alcanzados por su país en materia de cría de ganado. Señala que, en 1952, el ganado del país se componía de 13.400.000 bovinos, 41.800.000 ovinos, 21.200.000 porcinos y 5.600.000 caballos. Cita también los progresos realizados por la mecanización de la agricultura en la URSS, donde 8.939 estaciones centrales aseguran el servicio de 676.000 tractores y 146.000 segadoras-trilladoras, sin contar otros millones de máquinas agrícolas.

54. El Sr. Arcadiev declara finalmente que su delegación apoyará el proyecto conjunto de resolución de las delegaciones de Egipto, la India e Indonesia. Este proyecto representa, en efecto, un esfuerzo por encontrar una solución al problema agrario y el orador estima que comprende disposiciones prácticas cuyo valor es innegable.

55. En lo que se refiere al proyecto de resolución presentado por la delegación del Pakistán, el Sr. Arcadiev estima que la aplicación de ese proyecto supone la intervención de las compañías financieras internacionales lo que, a su juicio, no constituye la solución adecuada. Por consiguiente, se abstendrá cuando se vote ese proyecto.

56. El Sr. JUNG (India) hablando en nombre de los autores del proyecto conjunto de resolución (A/C.2/L.160/Rev.1), da las gracias al gran número de miembros de la Comisión que han anunciado su intención de votar en favor del mismo. Se complace muy especialmente en comprobar que la propuesta a la cual se ha unido la delegación de la India ha logrado acercar a delegaciones que no propugnan siempre la misma tesis.

57. Aunque no tiene la intención de mezclarse en la polémica, el orador se cree en el deber de refutar las afirmaciones del Sr. Lee sobre la situación que actualmente reina en la China en materia agrícola. La India ha enviado recientemente a ese país una misión cultural compuesta de eminentes personalidades que quedaron sumamente impresionadas por la radical transformación del régimen de tenencia de tierras; los magníficos resultados obtenidos merecen ser estudiados y son dignos de un justo homenaje. La delegación de la India lamenta que los verdaderos representantes de la China no se encuentren entre los miembros de la Comisión para que expongan en detalle la obra realizada.

58. En términos generales, el Sr. Jung comparte la opinión del representante de Polonia en cuanto a la situación poco satisfactoria de la agricultura en los países insuficientemente desarrollados. El proyecto conjunto de resolución se basa precisamente en esa consideración. No obstante, es injusto decir que los gobiernos de los países insuficientemente desarrollados no hacen nada para remediar la situación, o que las medidas que adoptan no tienen ningún valor práctico. Al evaluar los resultados obtenidos por esos países, el representante de Polonia no ha tenido en cuenta los efectos de cataclismos naturales, como la sequía y las inundaciones, que son suficientes para entorpecer, y hasta impedir, la ejecución de obras en sí excelentes. Tampoco ha tenido en cuenta el hecho de que esos países se cuidan de respetar el procedimiento legislativo y judicial previsto por la Constitución que se han dado, y a la cual son muy adictos, de donde resulta que no siempre pueden resolver todos los problemas con la rapidez que desearían.

59. Las respuestas del Gobierno de la India al cuestionario sobre la reforma agraria enviado por el Secretario General demostrarán el carácter concreto de las medidas adoptadas en este país, el cual no ha esperado la recomendación de la Asamblea General para realizar su reforma agraria. La reforma agraria es uno de los aspectos al que la India, desde que obtuvo su independencia, ha concedido una máxima prioridad en su programa de desarrollo nacional; por otra parte, figuraba ya entre las principales reivindicaciones del pueblo indio en la época en que todavía no era pueblo soberano.

60. La India se opone firmemente a todo sistema de explotación económica, ya sea impuesta por extranjeros o por potentados feudales. Por esa razón, las explicaciones del representante de Francia sobre el Africa del Norte no han parecido muy convincentes al Sr. Jung. En lo que se refiere a su país, manifiesta que el día en que los indios asumieron el poder, abolieron el sistema feudal y caduco de los intermediarios ociosos.

61. El Sr. HUNEIDI (Siria) se ve precisado a declarar, en vista de la última intervención del representante de Francia, que la responsabilidad del debate que se ha suscitado en el seno de la Comisión no incumbe a los representantes del Irak y de Arabia Saudita, sino a la propia delegación francesa; era natural que, cuando esa delegación ha juzgado oportuno pedir al Sr. Belkhdja que le sirva de vocero, los otros miembros de la Comisión respondiesen a las declaraciones de este representante. Los que así lo hicieron no deben ser considerados como acusadores públicos por el hecho de haber comunicado a la Comisión informaciones verídicas sobre el Africa del Norte. Por otra parte, la delegación

francesa peca contra la lógica al defender ante la Segunda Comisión, la política que Francia sigue en Africa del Norte, cuando la cuestión figura en el programa de otro órgano de la Asamblea General, que es más competente para tratarla.

62. Aunque no ha tomado parte activa en el debate general sobre la reforma agraria, la delegación de Siria estima que esta cuestión constituye uno de los elementos más importantes de cualquier estudio del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. La delegación de Siria ha tratado el problema de la reforma agraria en ocasión del debate general sobre la asistencia técnica que ha de concederse a los países insuficientemente desarrollados (206a. sesión). En esa oportunidad, la delegación de Siria dió cuenta del procedimiento seguido por su Gobierno para distribuir las tierras patrimoniales entre los campesinos desprovistos de ellas, así como de las diversas medidas que ha adoptado en materia de enseñanza rural, protección social y sanidad. Dijo también cuánto apreciaba la ayuda que su país recibía de la FAO y de los otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

63. Ante los dos proyectos de resolución presentados a la Comisión, la actitud de la delegación de Siria es la misma que para el conjunto del problema de asistencia técnica y, convencida de que las Naciones Unidas y los organismos especializados pueden ayudar a los países insuficientemente desarrollados a que aumenten su producción agrícola, está dispuesta a apoyar con su voto cualquier proyecto que permita alcanzar ese objetivo.

64. Por consiguiente, apoyará sin reservas el proyecto conjunto de resolución (A/C.2/L.160/Rev.1). El sistema de tenencia de tierras tiene una profunda influencia en la producción agrícola de los países insuficientemente desarrollados; ahora bien, en esta materia, los esfuerzos más eficaces son los que, apoyados por una asistencia técnica internacional, se realizan en el plano regional. Los mejores resultados se obtendrán en las regiones donde actúan ya organizaciones regionales, las cuales pueden servir de intermediarias para coordinar los esfuerzos de los gobiernos, por una parte, y de las Naciones Unidas y los organismos especializados, por otra. La creación de centros de estudios y de formación profesional, y la organización de conferencias regionales consagradas al estudio de los problemas que plantea la reforma agraria, ofrecen un vasto campo en el que la asistencia técnica de las Naciones Unidas puede practicarse con mucha utilidad.

65. La delegación de Siria votará también en favor del proyecto de resolución de la delegación del Pakistán (A/C.2/L.158/Rev.1), el cual tiende a reunir informaciones que no dejarán de aclarar el debate que el Consejo Económico y Social dedicará, en su próximo período de sesiones, a la cuestión de la reforma agraria. Como quiera que este proyecto considera que el financiamiento de la reforma agraria es uno de los aspectos en que el fondo especial puede dejar sentir sus efectos, de ser aprobado, pondrá también a disposición de los países insuficientemente desarrollados los medios financieros que necesitan para realizar sus programas de reforma.

66. El Sr. LIMA (Brasil) hace observar que en el curso del paseo, mitad económico y mitad político, que a través del mundo ha realizado, el representante de

la URSS se ha detenido en el Brasil; la situación agrícola de este país le ha inspirado ciertas observaciones que el representante del Brasil no puede dejar de comentar. En efecto, es indudable que la estructura agraria del Brasil no se debe a los monopolios norteamericanos, sino a la herencia del pasado y a las condiciones históricas, económicas y sociales que le son propias.

67. En cuanto a las empresas de colonización a que se ha referido el representante de la URSS, no se trata de monopolios extranjeros sino de empresas brasileñas que se ocupan, entre otras cosas, de la venta de tierras en la regiones recién descuajadas, que se extienden al Sur de la provincia de São Paulo y al norte del río Paraná. Esas tierras son actualmente explotadas por miles de pequeños propietarios y constituyen una de las regiones agrícolas más ricas del país. No es de sorprender que el mundo soviético, el cual cree estar en posesión de todas las verdades, no alcance a comprender que puedan realizarse progresos por otros métodos distintos de los suyos.

68. Dicho lo cual, el Sr. Lima anuncia que votará en favor de los dos proyectos de resolución que la Comisión está examinando.

69. El Sr. LEE (China) manifiesta que la declaración del representante de la India sobre la situación de los campesinos chinos ha despertado en él sentimientos contradictorios; en su calidad de chino, hubiera deseado poder dar crédito a esa declaración, pero desgraciadamente le es imposible hacerlo. En su última intervención (225a. sesión), el representante de la China citó intencionadamente documentos de fuente neutral para demostrar la gran miseria en que vive el campesino chino bajo el nuevo régimen que le impone la reforma agraria, y el representante de la India no ha aducido ningún argumento válido para refutar esas informaciones. Por lo demás, ningún estudio sobre la situación actual de China puede ser completo e imparcial si no tiene en cuenta factores humanos, que tienen por lo menos tanta importancia como las consideraciones de orden puramente económico.

70. Refiriéndose a las declaraciones del representante de la URSS, dice que éste ha hecho gala de toda la virtuosidad que le es habitual al hacer juegos malabares con las estadísticas. Pero, al insistir en el aumento de la producción algodonera de la China en el curso de los dos últimos años, no ha mencionado que, antes de la guerra chinojaponesa, la China estaba a punto de satisfacer sus necesidades en este aspecto. El cultivo del algodón sufrió mucho por causa de la guerra y, por otra parte, como consecuencia de la agitación comunista en el campo. El mejoramiento actual, lejos de demostrar la superioridad del régimen actual, sólo es un testimonio de lo que puede realizar una gran nación agrícola cuando está a cubierto de los efectos nefastos de la guerra y de la agitación política.

71. El Sr. ELAHI (Pakistán) dice que su delegación está muy complacida por la atención cada vez mayor que la Comisión presta a los aspectos financieros de la reforma agraria. El proyecto de resolución del Pakistán (A/C.2/L.158/Rev.1) tiene simplemente por objeto poner de manifiesto uno de los obstáculos que los países insuficientemente desarrollados deben vencer para modificar su régimen económico.

72. Es alentador observar que los países insuficientemente desarrollados tienen plena conciencia de las responsabilidades que en materia agraria les incumben y que adoptan todas las medidas necesarias para elevar el nivel de vida de su población rural. Es muy satisfactorio comprobar el aumento constante de la producción de artículos alimenticios en los países en que la situación alimentaria no es favorable. Los gobiernos interesados no ignoran que la reforma agraria y el mejoramiento de la estructura económica, financiera y social del país dependen, en primer lugar, de sus propios esfuerzos y no de la ayuda que puedan recibir del extranjero.

73. Otra delegación, la de la India, ya ha tenido ocasión de señalar la asistencia que las organizaciones internacionales, particularmente la Administración de Asistencia Técnica, la FAO, la OMS, la OIT, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional han prestado y continúan prestando a los países insuficientemente desarrollados. Las Naciones Unidas tratan de ampliar la esfera de aplicación de esa asistencia, como lo prueban las recientes decisiones de la Comisión. El proyecto de resolución presentado por la delegación del Pakistán está en armonía con esa política general.

74. Si la cooperación internacional en el terreno económico no se ve entorpecida por factores políticos, el fondo especial que se propone crear podrá muy bien extender sus actividades y ocuparse del financiamiento de la reforma agraria. En efecto, con una asistencia económica eficaz y rápida, prestada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, podrá conjurarse el peligro que representa la dependencia de los pequeños países insuficientemente desarrollados con respecto a las grandes Potencias y afianzar la paz en el mundo.

75. Por ello, la delegación del Pakistán lamenta que algunos representantes no crean oportuno apoyar el proyecto de resolución que ha presentado. No obstante, se congratula del apoyo que la mayoría de los miembros se ha servido prometerle y anota con gran satisfacción la decisión tomada por el Gobierno de Dinamarca de emprender un estudio sobre los métodos que Dinamarca ha adoptado para resolver sus propios problemas en materia agraria.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.